

INFORME DE SEGUIMIENTO
UAI N° 002/2018

PRIMER SEGUIMIENTO AL
CUMPLIMIENTO DE
RECOMENDACIONES REPORTADAS
EN EL INFORME UAI N° 007/2016,
AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
(TIC) DEL SISTEMA DE REGISTRO
DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS
(SIREHIDRO), POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE
ABRIL DE 2015 AL 31 DE MARZO DE
2016

LA PAZ – BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE SEGUIMIENTO
UAI N° 002/2018**

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI N° 007/2016, AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS (SIREHIDRO), POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2015 AL 31 DE MARZO DE 2016.

Objetivo: El objetivo de nuestro examen es evaluar el grado de cumplimiento de las cuatro recomendaciones contenidas en el informe UAI N° 007/2016, referido a la Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Sistema de Registro del Sector de Hidrocarburos (SIREHIDRO), por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016.

Objeto: El objeto del seguimiento lo constituye el informe de Auditoría Interna, UAI N° 007/2016, Formato N° 1 Información sobre la aceptación de recomendaciones, Formato N° 2 Cronograma sobre la implantación de recomendaciones y la documentación de respaldo del cumplimiento de las recomendaciones.

Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe de la Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Sistema de Registro del Sector de Hidrocarburos (SIREHIDRO), por el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, se concluye que de las cuatro recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, dos fueron cumplidas, una no es aplicable a la fecha y una no fue cumplida.

La recomendación no cumplida es la referida a:

- La ausencia de la asignación de funciones para el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

La Paz, 07 de agosto de 2018



Agencia Nacional
de Hidrocarburos